

**SOLICITUD DE OFERTA PARA CONTRATO MENOR DE DE OBRAS DE REPARACION DE GRADAS  
DE ESCALERA DE ACCESO NORTE EN EL PABELLÓN “PRÍNCIPE FELIPE” DE ZARAGOZA**

**REF.-: DEPMIN 32-2016**

---

**1.- OBJETO DEL CONTRATO**

El Pabellón “Príncipe Felipe”, en su nivel -1 dispone del acceso principal del mismo. Dicho acceso cuenta con un bloque de escaleras de 20,50 m. de ancho y 11 gradas de escalera. Este acceso es la entrada principal de uso diario del edificio.

El presente contrato tiene por objeto la reparación de las mismas, consistente en la demolición de las actuales gradas, prefabricadas de hormigón, y la reconstrucción de las mismas, mediante formación de grada y aplacado de granito.

**2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONTENIDO DEL CONTRATO**

Se adjunta a esta Memoria Descriptiva, las Mediciones y Presupuesto y Plano, siendo en resumen las características técnicas del contrato las siguientes:

- a).- Levantado de grada y faldón lateral, incluso retirada y vertido.
- b).- Formación de grada de granito 40 mm. con acabado CLASE 2, incluso faldón.
- c).- Sustitución pavimento adoquín existente.

**3.- MEDICIONES Y PRESUPUESTO / PLANO ESCALERA**

*Se adjuntan ANEXOS de dichos documentos.*

La dirección de obra se contratará con A4 Arquitectos al ser los redactores de las mediciones y Presupuesto que rigen esta contratación.

**4.- PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD**

Previo al inicio de la obra, se redactará por la empresa adjudicataria en los diez días siguientes a la comunicación de la adjudicación, el correspondiente **Plan de Seguridad y Salud**, que tras el informe favorable del Coordinador de Seguridad y Salud, designado por el Ayuntamiento de Zaragoza, se procederá a su aprobación y posterior apertura del centro de trabajo. Todo ello posibilita la firma del Acta de Comprobación de Replanteo, siendo los trámites de la licencia por cuenta del adjudicatario.

**5.- PLAZO DE REALIZACIÓN DEL TRABAJO**

El presente contrato tendrá vigor una vez firmada el acta de replanteo, durante su proceso de ejecución establecido en un máximo de **1 mes**, y un periodo de garantía **de 10 años**.

Los trabajos se ejecutarán acordes a las Mediciones y Presupuesto adjuntos a esta Memoria Descriptiva, aportando durante el transcurso de la obra aquellos documentos técnicos, certificados, legalizaciones, etc., solicitados por los técnicos municipales.

Considerando las características de uso del edificio, el adjudicatario llevará a cabo la ejecución de los trabajos contando con la supervisión y el visto bueno de la dirección técnica del Pabellón “Príncipe Felipe”, con objeto de considerar las afecciones de uso del mismo.

## 6.- PRESUPUESTO

El presupuesto máximo de licitación es de **19.352,15 € (IVA excluido)**. Los licitadores podrán modificar el presupuesto máximo de licitación mejorándolo a la baja.

## 7.- DOCUMENTACION A PRESENTAR

### En Sobre CERRADO:

- Se aportará **Ficha Técnica** de los materiales ofertados, acorde a todas las características detalladas en los apartados 2 y 3 de esta Memoria, así como la documentación comercial y muestras que se estimen adecuadas.
- La **oferta económica** deberá ir firmada y sellada, siendo identificable la persona que lo firme. Todos los importes se consignarán en euros apareciendo el importe sin IVA, el importe con IVA y el IVA desglosado.
- Junto con la oferta económica, se presentará **desglose de precios unitarios, conforme a las mediciones y presupuesto licitados.**
- **Certificado de estar al corriente de pago con el Ayuntamiento de Zaragoza y de las cotizaciones a la Seguridad Social y obligaciones tributarias (Hacienda Pública).**

Las empresas licitadoras deberán aportar una Declaración Responsable (firmada y sellada) de hallarse al corriente en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social y de las obligaciones tributarias. La justificación acreditativa de dichos requisitos, aportando la citada documentación, **se exigirá a quien resulte adjudicatario del contrato.**

- Asimismo, se deberá incluir **escrito**, firmado y sellado, del **compromiso expreso** de un plazo de **GARANTÍA mínima de 10 años** por las obras realizadas.

## 8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación recaerá en la empresa licitadora que haga la proposición más ventajosa económicamente, teniendo en cuenta como **único criterio de adjudicación** la oferta económica y siendo la máxima valoración total de 100 puntos:

A la mejor propuesta económica se le atribuirá la puntuación máxima, 100 puntos. Al resto en forma proporcional, de acuerdo con la siguiente fórmula:

P =	100 x MIN
	OF

Siendo:

P = Puntuación obtenida  
MIN = Oferta más ventajosa  
OF = Oferta que se valora

\* Se podrá estimar que una oferta tiene **valores anormales o desproporcionados**, cuando se encuentre en los siguientes supuestos:

**a)** Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

**b)** Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

**c)** Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

**d)** Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado.

En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

## 9.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

**Plazo:** El plazo de presentación de ofertas finalizará a las 13:00 horas del día 24 de noviembre de 2016.

**Lugar y forma:** Las ofertas podrán ser presentadas

-En sobre cerrado, en las oficinas de Zaragoza Deporte Municipal S.A. (Pabellón "Príncipe Felipe") Avda. Cesáreo Alierta 120, 50013 Zaragoza Deberán indicar la **Referencia DEPMIN 32-2016 y el nombre del contrato**, así como los datos identificativos de la empresa y persona de contacto, con un número de teléfono.

-Por **correo electrónico a la dirección:** [contratos@zaragozadeporte.com](mailto:contratos@zaragozadeporte.com)

### MÁS INFORMACIÓN:

Para cualquier aclaración técnica pueden ponerse en contacto con:

Administración: M<sup>a</sup> Juncal Aznárez Tel. 976 72 38 63

Técnicas: Osman Yague Tel. 976 72 38 85